

Santa Fe, 28 de agosto de 2017

VISTO el Expte. CD N° 095/17, caratulado: **Solicitud de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María Lía MASCOTTI**, solicita equivalencia entre las asignaturas de las carreras: Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, de la Facultad Regional Villa María, de la UTN y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de la Tecnicatura y del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el señor Secretario Académico.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas a la alumna **María Lía MASCOTTI, DNI N° 18.174.521**, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Segundo cuatrimestre: **LEGISLACIÓN LABORAL**

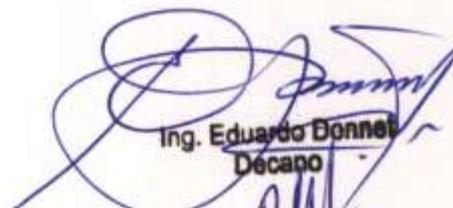
Tercer Año: Segundo Cuatrimestre:

- Módulo Inglés de la asignatura **TALLER DE COMUNICACIÓN LABORAL**
- **CULTURA GENERAL.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 360

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

